

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **102** (M.C.E).

COLONIA ELÍA 02 AGO 2022

DISPONIENDO ABONAR SERVICE COMPLETO - VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.

VISTO:

La solicitud tramitada bajo expediente N° 2356/22 y:

Los Decretos N° 002/11; N° 102/11 M.C.E y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 26/07/2022, mediante la cual el Intendente Municipal, solicita se realice el service al vehículo marca Volkswagen Vento, Dominio MYV 292, perteneciente al parque automotor Municipal.-

Que, en la nota antes mencionada, se detallan los trabajos a realizar en dicho vehículo: service completo, colocación cubre motor metálico (chapón), colocación de deflector de aire, colocación de bajo para golpes y regulación de luces.-

Que, en fs. 2, el Encargado de Compras Municipal informa que el servicio mecánico solicitado (fs.1), asciende a la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$144.400,00).-

Que, en fs. 2 vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el "**Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Inciso h) Cuando hubiere notoria escasez de los elementos a adquirir...** ".-


POR TODO ELLO:

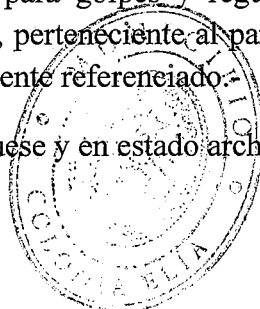
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar a la firma Haimovich Hnos. y Cía S.R.L; CUIT: 30-52760800-3, la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$144.400,00), en concepto de pago por la realización de los trabajos que se detallan a continuación: service completo, colocación cubre motor metálico (chapón), colocación de deflector de aire, colocación de bajo para golpes y regulación de luces, al vehículo marca Volkswagen Vento, Dominio MYV 292, perteneciente al parque automotor Municipal, conforme a la documentación obrante en el expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


RAQUEL MORUA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía